

## RESOLUCIÓN N° 0009-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH

**ING. MIRNA DEL ROCIO ROMO CHAPA  
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD**

### CONSIDERANDO:

**Que**, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este”*;

**Que**, el inciso tercero del Art. 22 Ibídem, determina: *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*;

**Que**, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, expresamente determina lo siguiente: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”*;

**Que**, el inciso tercero del Art. 25 Ibídem, determina: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)”*.

**Que**, el 25 de junio de 2010, se publicó en el Registro Oficial No. 222 la Ordenanza Constitutiva de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo;

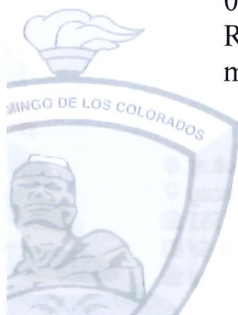


**Que,** el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en sesión inaugural de 30 de mayo de 2019, mediante Resolución Nro. 006-WAEA-EPMAPASD-SEC-DIR-05-2019 resuelve designar a la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa como Gerente General de la EPMAPA-SD, posesionada legalmente con acción de personal N° STH-253-2019 del 31 de mayo de 2019;

**Que,** mediante Resolución Nro. 0001-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 6 de enero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve *APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO*, por un monto de USD 7.694.311,98 (Siete millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos once con 98/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con base a lo resuelto por el Directorio y la Gerencia General de la EPMAPA-SD mediante Resoluciones Nro. 044-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020, Nro. 045-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020 y Nro. 0057-EPMAPA-SD-SAG-GG-2020-MRCH respectivamente, referente a la aprobación y vigencia del Plan Operativo Anual POA y Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo; y, a lo requerido por las Subgerencias y Unidades Administrativas mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SC-2020-0003, Nro. EPMAPA-SD-SAJ-2020-0325, Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2020-0476, Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2020-1150, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2020-0470, Nro. EPMAPA-SD-SA-2020-0723 y Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0006; con la finalidad de incluir nuevos proyectos de adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías y ejecución de obras.

**Que,** mediante Resolución Nro. 0006-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 2 de febrero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve *APROBAR LA PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO*; con base a lo dispuesto por la máxima autoridad mediante sumilla impuesta en memorandos Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0109 de la Subgerencia Administrativa y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0058 de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios e incorporar nuevas contrataciones;

**Que,** mediante Resolución Nro. 0008-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 11 de febrero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve *APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO*; con base a lo resuelto por la máxima autoridad mediante Resolución 0007-EPMAPA-SD-SJ-GG-2021 en la que autoriza y pone en vigencia la TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA, PRESUPUESTO 2021; y, a lo dispuesto en memorandos Nro. EPMAPA-SD-GG-2021-0068 y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0066; y



a lo requerido por la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, incorporar nuevas contrataciones, reclasificación de partidas presupuestarias, cuatrimestres y CPCs;

**Que**, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0077-M de 10 de febrero de 2021, el Ing. Marco Vinicio Quiñónez Reyes, Jefe de Talento Humano y Remuneraciones, solicita a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, la autorización para realizar la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP;

**Que**, mediante sumilla impuesta en memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0077, el 10 de febrero de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP;

**Que**, ésta contratación cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos conforme consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 00124 conferida por la Ing. Gladys Muñoz, Jefe de Presupuesto (S) y notificada a través de memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-0287-M de 09 de febrero de 2021 y suscrito por la Dra. Germania Rodríguez Enríquez:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
00.00.A100.110.530802.00.009.00	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	5.867,68
00.00.A100.130.630802.00.009.00	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	5.489,12
00.00.A100.330.630802.00.009.00	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	13.817,44
00.00.A100.320.630802.00.009.00	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	567,84

TOTAL CON IVA \$ 25.742,08

**Que**, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0080-M de 17 de febrero de 2021, la Ing. Mercy Anabel Moya García, Subgerente de Contratación Pública, atendiendo lo dispuesto por la máxima autoridad en Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0077-M de Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones; solicita a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, se sirva mediante resolución administrativa, aprobar la *TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2021*, con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, objeto de contratación y la consolidación de partidas presupuestarias para la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL



DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP; de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación* del SERCOP.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Empresas Públicas:

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación e *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación* del SERCOP; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021**, con base a lo dispuesto por la máxima autoridad en Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0077-M de Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, objeto de contratación y la consolidación de partidas presupuestarias para la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP, según el siguiente detalle:

- *Actualización de saldos presupuestarios:*

PARTIDA PRESUPUES.	OBJETO DE CONTRATACION	DISMINUCION (sin IVA \$)	INCREMENTO (sin IVA \$)
<i>Subgerencia Administrativa</i>			
110.530802	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES/AS DE LA EPMAPA-SD	5.239,00	-
110.530802	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP		5.239,00



<i>Subgerencia Comercial</i>			
130.630802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	4.901,00	-
130.630802	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP		4.901,00
<i>Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento</i>			
330.630802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	12.337,00	
330.630802	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP		12.337,00
<i>Subgerencia de Planificación y Desarrollo de Infraestructura</i>			
320.630802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	507,00	
320.630802	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP		507,00

• **Consolidación de partidas presupuestarias:**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
00.00.A100.110.530802.00.009.00	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL	5.239,00
00.00.A100.130.630802.00.009.00	PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y	4.901,00
00.00.A100.330.630802.00.009.00	OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA	12.337,00
00.00.A100.320.630802.00.009.00	MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP	507,00

TOTAL SIN IVA \$ 22.984,00



**Art. 2.-** Disponer a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación año 2021 en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Art. 3.-** Disponer a la Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución a la(s) Subgerencia(s) de la EPMAPA-SD, inherente a la Tercera Reforma al PAC 2021.

**Art. 4.-** Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación 2021 en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.

**Art. 5.-** La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), según lo dispuesto en el art. 22 de la LOSNCP y en concordancia con el Art. 25 de su Reglamento General.

**Dado y firmado en Santo Domingo, a los 17 días de febrero de 2021.**



Firmado electrónicamente por:  
MIRNA DEL  
ROCIO ROMO  
CHAPA

**ING. MIRNA DEL ROCÍO ROMO CHAPA  
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD**



Firmado electrónicamente por:  
ROSANNA  
ROSALINA DONOSO  
PORRO

Elaborado por: Ing. Rosanna Rosalina Donoso Porro  
ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



Firmado electrónicamente por:  
MERCY ANABEL  
MOYA GARCIA

Aprobado por: Ing. Mercy Anabel Moya García  
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

